SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS PARA LA S.G.Q." - ID Nº 337.472

ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, en planta baja, siendo las **10:00** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la, **CONTRTACION DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS PARA LA S.G.Q." - ID Nº 337.472**, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los **Arts.16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Concurso de Ofertas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS, de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. RICHARD OVIEDO, Miembros del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, a los efectos de proceder con la apertura del sobre de la oferta presentada.

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentó su oferta la siguiente firma:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta la oferta el Señor Julio Rafael Martínez Gómez con C.I. Nro. 551.950.-

A continuación se procede a la apertura del sobre presentado, teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimiento inc. *C) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas.*

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, por autorización expresa de la máxima autoridad de la Sindicatura General de Quiebras se decide dar apertura del sobre con un solo oferente, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos de carácter sustancial, presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1.480.915

A continuación se da lectura a la oferta económica presentada, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

	PRECIOS TOTALES IVA INCLUIDO			
OFERENTES	LOTE 1:	LOTE 2:	LOTE 3:	OBSERVACIONES
1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	6.259.500	37.410.800	42.893.570	Oferta total

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta presentada la cual tiene carácter de confidencial.

Se deja constancia que la oferta fue recepcionada en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por concluida el acto de apertura de ofertas, siendo las 10:35 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras